



Rgtº. Sª. Nº.: 387

Convocatoria plaza de Secretario Técnico /Gabinete Técnico COAT de La Rioja



Adjunto se acompaña escrito del Colegio de La Rioja anunciando la convocatoria y bases que regirán la provisión de una plaza en régimen de contrato laboral a tiempo completo, para el puesto de Secretario/a Técnico/a de dicha Corporación.

Madrid, 5 de noviembre de 2020
EL SECRETARIO GENERAL

Anexo • Escrito Coaat La Rioja.

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE SECRETARIO TÉCNICO

Este proceso de selección tiene por objeto la selección de un arquitecto técnico o graduado en ingeniería de edificación para desempeñar las responsabilidades propias de secretaría técnica del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de La Rioja.

Entre sus funciones:

- La Dirección de la Entidad con autonomía y plena responsabilidad sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de los Órganos de Gobierno del COAATIE de La Rioja.
- Procurar el correcto desempeño de todas las actividades de la Entidad, coordinando la actuación de los medios humanos y materiales del Colegio.
- Informar sobre la contratación de las personas o empresas que precise el Colegio para el desarrollo de las actividades colegiales, siguiendo las indicaciones de los Órganos de Gobierno, con las limitaciones presupuestarias, así como su renovación y/o extinción.
- Llevar a cabo las funciones de visado y control de la documentación que se someta a supervisión.
- Asistir a los actos y reuniones colegiales, cuando sea requerido para ello por los Órganos de Gobierno, así como a aquellos otros de carácter extra colegial que se le encomienden.
- Presentar a los Órganos de Gobierno las propuestas que considere necesarias para la buena marcha del Colegio de La Rioja y emitir los informes que le sean solicitados por dichos Órganos.
- Presentar a la Junta de Gobierno, en la primera semana de septiembre, una Propuesta General de Actuaciones a realizar por el Colegio de La Rioja durante el año siguiente.
- Redactar los borradores de las actas de las reuniones colegiales a las que asista y ejecutar cuantos acuerdos y resoluciones de dichos Órganos le sean encomendados, dándoles la oportuna publicidad a través de la Circular Colegial.

- Examinar los Boletines Oficiales de La Rioja y las normas que afecten al ejercicio profesional, y redactar las Circulares Colegiales, incorporando a las mismas la información que precisen los colegiados para su ejercicio profesional.
- Tutelar el cumplimiento de las funciones previstas en los Estatutos Generales de los Colegios de Aparejadores, Arquitectos Técnicos, e Ingenieros de Edificación y de su Consejo Superior.
- Tutelar el ejercicio de los derechos y obligaciones de los colegiados previstos en los artículos vigentes de los Estatutos del COAATIE de La Rioja
- Cualquier otra, propia de su titulación, que el Colegio Oficial de La Rioja le encomiende.

REQUISITOS

- Tener el título de Arquitecto Técnico, Graduado en Ingeniería de la Edificación.
- Pertenecer o haber pertenecido a algún Colegio Oficial de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de España con una antigüedad mínima de un año.
- No haber sido sancionado en virtud de expediente disciplinario colegial.
- No pertenecer a la Junta de Gobierno del COAATIE La Rioja en la fecha de aprobación de estas bases.
- No desempeñar ningún otro cargo colegial, salvo compromiso expreso de cesar en el mismo.
- No ser funcionario ni depender como contratado de ninguna Administración Pública, salvo compromiso expreso de cesar en tal puesto si resultase elegido
- Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones colegiales.
- Fijar su residencia en Logroño o municipios limítrofes, una vez aceptado el cargo, efectuando en este caso los desplazamientos necesarios al centro de trabajo por su cuenta.
- Dedicación Exclusiva

Las anteriores circunstancias deberán reflejarse en el Curriculum Vitae que se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: paz@psico360.com pudiéndose comprobar la exactitud de los datos reseñados.

OFRECEMOS

- Contrato indefinido, con un periodo de prueba de 6 meses.
- Salario Base bruto anual: 30.000 euros.

Fdo.: 
 Presidente


 COLEGIO OFICIAL
 APAREJADORES Y ARQUITECTOS
 TÉCNICOS
 LA RIOJA